

SEPARATA TÉCNICA

ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO

31 de julio de 2024

Política de revisión y actualización de cifras de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) - Año 2024

Antecedentes

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en línea con el Código de Buenas Prácticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)¹, anunció en febrero de 2020 la implementación de la política de revisión y actualización anual de cifras de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE)², la que comenzó a implementarse a contar del año 2021, y que considera la evaluación constante de todos los procesos estadísticos que intervienen en la generación de la información de la ENE.

Los resultados de la política de revisión y actualización anual de cifras de la ENE aplicados anteriormente fueron plasmados y difundidos en separatas técnicas que dan cuenta de los cambios que se suscitaron y de las mejoras que se implementaron en la ENE en cada año³.

En esta cuarta edición, se analiza el período desde el trimestre móvil febrero-marzo-abril (FMA) de 2023 a enero-febrero-marzo (EFM) de 2024, sin perjuicio de poder incorporar otras mejoras transversales o específicas fuera de dicho plazo. El detalle de las mejoras implementadas se plasma en la presente separata técnica, destacando en esta oportunidad la actualización de las estadísticas experimentales de personas ocupadas que trabajan en plataformas digitales. Se incorpora, como en otros años, el análisis sobre el ajuste de proyección de población extranjera que se implementa en la encuesta y su contraste con las estimaciones anuales sobre población extranjera residente en el país.

Cabe mencionar que el impacto de la política de revisión y actualización anual de cifras de la ENE, además de quedar plasmados en esta separata técnica, también se aplican en los cuadros estadísticos o tabulados de series de tiempo y bases de datos, así como en las plataformas de disseminación de información, Banco de datos ENE y el Sistema Información del Mercado Laboral (SIMEL)⁴. Se excluyen los boletines, ya que se entiende que son productos publicados de manera oficial en un momento determinado del tiempo, basado en la existencia de una política de revisión

¹ Para más información revisar "Recommendation of the Council on Good Statistical", disponible en el siguiente [enlace](#).

² Para más información revisar la separata técnica Política de revisión y actualización de cifras de la Encuesta Nacional de Empleo, del 28 de febrero de 2020, en el siguiente [enlace](#).

³ Para más información, véase las separatas técnicas sobre la implementación de la política de revisión y actualización de cifras de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), disponibles en el sitio institucional [ocupación y desocupación](#), sección Publicaciones y anuarios > Separatas > Rectificación de cifras.

⁴ Se recuerda que, desde julio de 2024 la plataforma INE.STAT migró todos sus indicadores del mercado laboral a la plataforma SIMEL, por lo que ya no se actualizará la información de la Encuesta Nacional de Empleo e Informalidad laboral. Por su parte, la difusión de la información de la ENE en el SIMEL se realizará 48 horas hábiles después de la publicación oficial de la encuesta. Para más información sobre la ENE en la plataforma SIMEL véase el siguiente [enlace](#).

y actualización de cifras, que tiene un carácter más permanente en la mejora de la calidad de los datos disponibles y, por tanto, no sufren ninguna modificación o incorporación de una fe de errata en su contenido.

Mejoras implementadas en el proceso de revisión y actualización de cifras de la ENE

Los resultados del proceso de revisión y actualización de cifras de la ENE, para este cuarto período, se dividen en cuatro focos de análisis:

1. Estadísticas experimentales: Plataformas digitales

A partir del proceso de fortalecimiento de la ENE en 2020, se incorporaron nuevas dimensiones de análisis, y dentro de ellas se introdujeron preguntas para recolectar información sobre trabajo realizado a través de plataformas digitales. Las estadísticas sobre plataformas se consideran “estadísticas experimentales”, ya que hasta el momento no existen directrices o resoluciones estadísticas definitorias por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los aspectos conceptuales y metodológicos para su medición a través de encuestas y, por tanto, se encuentra aún en un espacio de discusión internacional⁵. A lo anterior se suma que es un fenómeno reciente y de rápida evolución.

El proceso de revisión⁶ y actualización de cifras de plataformas digitales se basa en la indagación tanto de las estimaciones como de las glosas que permiten identificar el trabajo a través de plataformas digitales en la actividad principal y secundaria. Las modificaciones realizadas se distribuyen en tres grupos:

1) Incorporación de nuevas plataformas digitales

En base a la revisión coyuntural de plataformas digitales y de las glosas pesquisadas durante el período (enero 2023 a junio 2024) se incorporaron las siguientes plataformas al diccionario⁷ de plataformas digitales, de modo que su presencia en las glosas sea validada correctamente.

Plataforma	Descripción de APP	Aparece en
Amida	Aplicación de intermediación de Walmart que permite realizar compras, preparar pedidos y despachos	Enero y junio 2022; Agosto y noviembre 2023; marzo y mayo 2024
Urban writers	Plataforma de intermediación para servicios creativos de redacción	Noviembre 2024
Chaturbate	Plataforma web que ofrece transmisiones en vivo a cambio de una remuneración	Marzo 2023

⁵ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en conjunto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT) han realizado la publicación conjunta del *Handbook on Measuring Digital Platform Employment and Work*, que está disponible en el siguiente [enlace](#).

⁶ Para más información sobre el proceso de depuración y validación de las preguntas en plataformas digitales revisar separata técnica n°4 nuevas dimensiones de análisis, disponible en el siguiente [enlace](#).

⁷ El diccionario de plataformas digitales es un registro interno de aplicaciones y plataformas que está basado en una exhaustiva revisión de aplicaciones y páginas web que se consideraron consistentes con el propósito y objetivo de las preguntas sobre trabajo en plataformas digitales. Dada la naturaleza del fenómeno el diccionario está en constante revisión a partir de la información recolectada cada mes.

Shippify	Plataforma que conecta a conductores con empresas para hacer envíos y distribución	Marzo y junio 2023
Doctoralia	Plataforma online que conecta médicos/psicólogos con pacientes	Septiembre y octubre 2023; marzo 2024
Mindy	Plataforma online que conecta psicólogos con pacientes	Marzo 2024
Cengo	Aplicación de Cencosud SA que permite recolectar y gestionar <i>delivery</i> de pedidos	Junio 2024
Mi Águila	Plataforma de transporte corporativo	Junio 2024

2) Mejora en el código de identificación de glosas

Se perfeccionó el código que permite identificar correctamente las plataformas reportadas en las glosas de las variables asociadas a plataformas digitales. De esta forma se introducen modificaciones al código para capturar plataformas mal escritas.

3) Depuración de personas ocupadas que reportan trabajar en la aplicación *WhatsApp*

Se logró evidenciar la sobre identificación del uso de la plataforma *WhatsApp* en el proceso de revisión de glosas. Se reporta el uso de la aplicación para fines distintos de la definición conceptual de una persona trabajadora de plataformas digitales, siendo utilizado como medio de contacto entre pares, con sus empleadores o como parte rutinaria de su trabajo, sin detectarse su uso para ofrecer bienes y/o servicios a clientes remotamente⁸.

Por lo cual se decide excluir a las personas ocupadas de las siguientes categorías ocupacionales que fueron clasificadas como personas trabajadoras de plataformas digitales en su ocupación principal que declaren el uso exclusivo de la aplicación *WhatsApp*.

- Todos los asalariados públicos
- Todo el personal de servicio doméstico (puertas afuera y adentro)
- Todos los asalariados privados que no contengan alguna de las siguientes palabras en las glosas relacionadas a su ocupación principal:

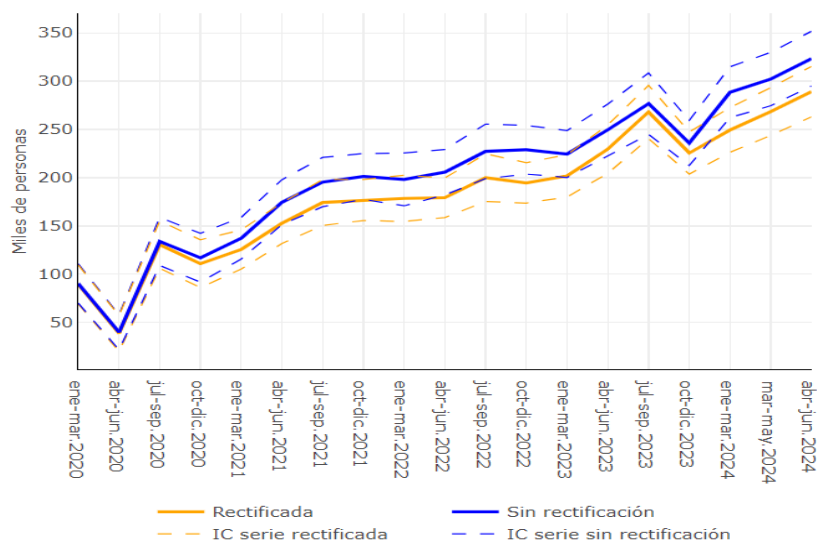
Glosa	Palabras claves
B1_glosa (tarefas)	Ofrecer, Contactar, Promocionar, Comercializar, Difundir, Promoción, Contacto, Difusión, Vender, Vende, Captar a clientes, A pedido
B14_glosa (descripción de la empresa/institución o actividad por cuenta propia)	Venta de, A pedido, Venta

⁸ Se define la ocupación en plataformas digitales como "Aquella que es realizada mediante una aplicación móvil o plataforma Web para ofrecer bienes y/o servicios utilizando exclusiva o predominantemente algún medio que implique el contacto remoto con los clientes, ya sea a través de internet (plataforma Web) o desde un celular (aplicación móvil o app)."

Para consultar las consideraciones conceptuales y metodología de procesamiento revisar la Separata Técnica n°4 Nuevas Dimensiones de Análisis de la Encuesta Nacional de Empleo: Estadísticas experimentales sobre Plataformas Digitales, en el siguiente [enlace](#).

Aunque las dos primeras modificaciones expanden el número de observaciones capturadas como personas trabajadoras de plataforma digitales, tanto en la ocupación principal como la secundaria, la tercera reduce la cantidad de personas ocupadas en plataformas digitales en su ocupación principal, obteniendo un resultado neto negativo dada la relevancia de la aplicación *WhatsApp* dentro del universo de plataformas digitales. Estas modificaciones se aplican a toda la serie de datos de plataformas digitales desde 2020 en adelante. Lo anterior se puede evidenciar en el gráfico 1 y en el anexo 1.

Gráfico 1: Estimación de personas trabajadoras de plataformas digitales en la ocupación principal (2020-2024)



2. Grandes Conurbaciones: Gran Santiago

Históricamente, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) definió que la conurbación Gran Santiago estaba compuesta por las 32 comunas de la provincia de Santiago más San Bernardo, Puente Alto y Padre Hurtado⁹. A partir del documento “Metodología para determinar áreas funcionales de Chile”¹⁰, el INE comenzó a utilizar una nueva definición de la conurbación Gran Santiago, entendida como un área funcional compuesta por 41 comunas que concentran los nodos de las actividades económicas, de educación y de servicios, en desmedro de la definición histórica del Gran Santiago¹¹.

Esta nueva definición del Gran Santiago como área funcional ha sido adoptada como dominio de estudio de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) desde el año 2020. Este ajuste permite estimaciones más precisas y coherentes con las proyecciones de la población en edad de trabajar

⁹ La definición histórica de la conurbación Gran Santiago contempla las siguientes comunas: Santiago, Cerrillos, Cerro Navia, Conchalí, El Bosque, Estación Central, Huechuraba, Independencia, La Cisterna, La Florida, La Granja, La Pintana, La Reina, Las Condes, Lo Barnechea, Lo Espejo, Lo Prado, Macul, Maipú, Ñuñoa, Pedro Aguirre Cerda, Peñalolén, Providencia, Pudahuel, Quilicura, Quinta Normal, Recoleta, Renca, San Joaquín, San Miguel, San Ramón, Vitacura, Puente Alto, San Bernardo y Padre Hurtado.

¹⁰ Para más detalle sobre la metodología implementada véase el documento Metodología para determinar áreas funcionales en Chile, disponible en el siguiente [enlace](#).

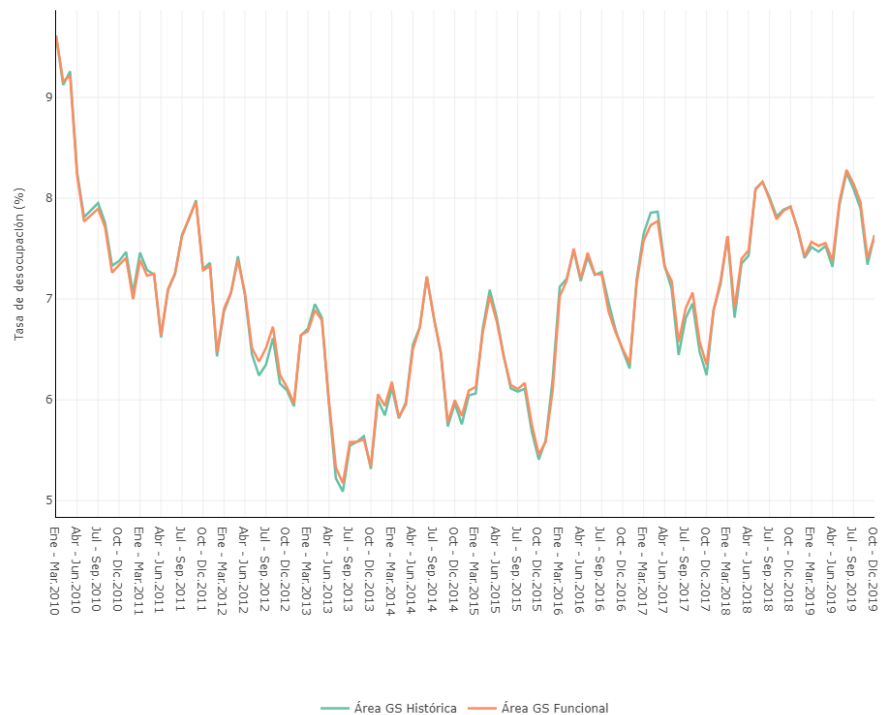
¹¹ La nueva definición de Gran Santiago como área funcional está compuesta por las 35 comunas que componen la definición histórica, adicionando las comunas de Pirque, Lampa, Calera de Tango, Talagante, El Monte y Peñaflores.

provenientes del Censo de 2017, suavizando el crecimiento de esta población entre trimestres móviles.

Los cuadros estadísticos para Grandes Conurbaciones que publica mensualmente el INE comenzaron a difundir las estimaciones del Gran Santiago utilizando la definición actual como área funcional desde el trimestre móvil octubre-noviembre-diciembre de 2019 en adelante –excluyendo el período de febrero-marzo-abril de 2020 hasta mayo-junio-julio de 2021, en el que no se difundieron estimaciones a nivel de grandes conurbaciones debido al impacto de la pandemia de COVID-19 en el nivel de muestra logrado con la encuesta¹²– para los principales indicadores de las personas en edad de trabajar. En ese sentido, pensando en un análisis más completo de las estimaciones se deja a disposición de los usuarios una serie más larga, desde el trimestre móvil enero-marzo de 2010 en adelante con la vigente definición del Gran Santiago.

Analizando el impacto en la tasa de desocupación, no se observa una diferencia estadísticamente significativa en la estimación entre ambas definiciones del Gran Santiago.

Gráfico 2: Tasa de desocupación en Gran Santiago



Se han descontinuado las estimaciones de los indicadores principales para la población en edad de trabajar basadas en la definición histórica del Gran Santiago, utilizadas desde el periodo enero-febrero-marzo de 2010 hasta septiembre-octubre-noviembre de 2019. Sin embargo, se dejará a disposición de los usuarios un cuadro estadístico con estas estimaciones para fines de referencia¹³.

¹² Para más información revisar la Nota Técnica N°2: Encuesta Nacional de Empleo: contingencia COVID-19, disponible en el siguiente [enlace](#).

¹³ Para acceder al cuadro estadístico véase en el siguiente [enlace](#) la sección Series trimestrales (vigentes) > Serie: Situación en la fuerza de trabajo según conurbaciones.

3. Análisis sobre el ajuste de proyección de población extranjera

Las proyecciones de población proporcionan una referencia del tamaño y estructura por edades de un conjunto de personas para un período determinado, basados en supuestos sobre el comportamiento de los componentes demográficos de fecundidad, mortalidad y migración. Son un insumo fundamental para la planificación y la toma de decisiones, tanto para el sector público como el privado, dado que permiten anticipar demandas futuras e identificar desafíos que surgen como consecuencia de este tipo de cambios demográficos.

La estimación de población extranjera es uno de los insumos utilizados para calibrar el factor de expansión ENE, por tanto, se deben revisar sus componentes, ya que son sensibles a cambios demográficos, en los que factores internos o externos pueden repercutir en dinamizar el flujo de entrada o salida del país.

Desde el 2018, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Servicio Nacional de Migraciones (Sermig), en colaboración con la Policía de Investigaciones (PDI), el Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrel) y el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), entregan una estimación acerca de la cantidad de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de cada año, a nivel nacional y con desagregaciones por sexo, regional y para las principales comunas del país. La metodología empleada, trabajada en conjunto con el Sermig, considera los datos correspondientes de la población del Censo 2017, ajustando la estimación con los registros administrativos postcensales provenientes de las instituciones encargadas de la gestión migratoria (flujos migratorios regulares y no regulares).

Así, a partir de esas estimaciones se realizó un ejercicio estadístico de recalcular los factores de expansión en la ENE para el trimestre móvil noviembre-diciembre-enero (NDE) de los años 2018-2022, aplicando la metodología *raking*¹⁴ y modificando la marginal correspondiente a población extranjera, mientras que las restantes marginales utilizadas en la calibración se mantienen de acuerdo con la metodología habitual de calibración proveniente de las proyecciones de población base Censo 2017. Este ejercicio tuvo por objetivo evaluar si los ajustes en este insumo dentro de la calibración provocan algún cambio estadísticamente significativo en las estimaciones de los indicadores principales de la ENE.

En referencia a lo anterior, se evaluaron seis indicadores principales, los niveles de personas ocupadas y desocupadas y las tasas de desocupación, participación, ocupación y ocupación informal. Al respecto, se puede indicar que no se observan diferencias estadísticamente significativas, por lo tanto, no existe evidencia para tener que realizar un ajuste al modelo de calibración actual ni a los insumos utilizados (ver sección de anexos, tablas 2 y 3, y gráficos 1 a 6). No obstante, existe un compromiso continuo del INE de monitorear el comportamiento de los *stocks* demográficos que se utilizan en la encuesta para asegurar que no existan sesgos que impacten la medición de los principales indicadores del mercado laboral.

¹⁴ La metodología de *Raking*, es una técnica utilizada para ajustar los factores de expansión de una muestra con el fin de que coincidan con las distribuciones marginales conocidas de la población.



4. Otras ediciones

En el marco del compromiso del INE de disponer de productos estadísticos pertinentes, precisos y oportunos que aporten a la toma de decisiones públicas y privadas, se ha realizado una revisión detallada de las bases de datos de la Encuesta Nacional de Empleo difundidas hasta ahora, de modo de aprovechar esta instancia de revisión anual de cifras para implementar distintas mejoras en el procesamiento de los datos sin impactar en los indicadores principales. Considerando el período que se aborda, se incluyen también las ediciones que realiza la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI), en el marco del procesamiento y análisis de los datos de ingreso del trabajo y su consistencia con otras variables de la encuesta, correspondiente en este caso a la base de datos del trimestre octubre-diciembre de 2023 que será publicada prontamente¹⁵.

El detalle de estos ajustes se encuentra en la tabla 4 del Anexo. El impacto de aplicar esta actualización se visualiza en las bases de datos, tabulados, y la información presente en las plataformas Banco de datos de la ENE y el Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL).

Conclusiones

La implementación de la política de revisión y actualización de cifras de la Encuesta Nacional de Empleo es parte del proceso de fortalecimiento de la encuesta, y considera la evaluación constante de todas las áreas y procesos estadísticos que intervienen en la generación de la información, para introducir oportunamente mejoras que permitan cumplir con el código de buenas prácticas del INE al asegurar la calidad de sus productos.

En esta oportunidad, la revisión y actualización de la ENE contempló cuatro grandes segmentos, (1) Estadísticas experimentales: Plataformas digitales, por medio de una actualización de las plataformas o aplicaciones digitales que se deben considerar para esta medición de acuerdo con la definición existente y la información adicional revisada; (2) la revisión y actualización de la Grandes Conurbaciones, en específico Gran Santiago; (3) Análisis de la proyección de población extranjera utilizada en la encuesta y su contraste con la estimación anual de población extranjera residente en el país, de lo cual se concluye que al utilizar ambos insumos no se observan diferencias estadísticamente significativas en los niveles de ocupados y desocupados, y en tasas de desocupación, participación, ocupación y ocupación informal, por lo que no se requirió realizar un ajuste al modelo de calibración actual ni a los insumos utilizados; y (4) Otras ediciones que se realizan dentro del procesamiento de la ENE y que incluye al módulo de ingresos de la encuesta. Los detalles de este proceso se encuentran en esta separata técnica y, de acuerdo con las buenas prácticas de difusión de la información que el INE fomenta, se incluyen también alertas en el libro de códigos de la base de datos de la ENE, así como en la sección de observaciones en los cuadros estadísticos o tabulados Excel, todos estos insumos están disponibles en la página web institucional, en el siguiente [enlace](#).

El Instituto Nacional de Estadísticas, a partir de la política de revisión y actualización de cifras de la Encuesta Nacional Empleo, reafirma su compromiso con la ciudadanía de seguir generando y difundiendo información estadística oficial de calidad y de forma oportuna, rigurosa y actualizada de acuerdo con las buenas prácticas a nivel internacional.

¹⁵ Pese a que se intenta mantener la coherencia entre las bases de datos del trimestre octubre-diciembre de la ENE y la ESI existen excepciones que son propias del proceso de revisión y análisis de la ESI.



Anexos:

Tabla 1: Impacto de la rectificación en la estimación de personas trabajadoras en plataformas digitales en la ocupación principal

Año	Trimestre calendario	Estimación poblacional			Observaciones muestrales		
		Rectificada	No rectificada	Diferencia	Rectificada	No rectificada	Diferencia
2020	Enero-marzo	89.478	90.416	-938	237	241	-4
2020	Abril-junio	38.760	40.002	-1.243	74	75	-1
2020	Julio-septiembre	130.696	133.933	-3.238	318	323	-5
2020	Octubre-diciembre	110.933	117.077	-6.144	311	339	-28
2021	Enero-marzo	125.608	137.294	-11.687	460	521	-61
2021	Abril-junio	152.883	174.630	-21.747	569	691	-122
2021	Julio-septiembre	174.340	195.450	-21.110	699	824	-125
2021	Octubre-diciembre	176.860	201.262	-24.402	715	845	-130
2022	Enero-marzo	178.582	198.216	-19.635	643	725	-82
2022	Abril-junio	179.232	205.740	-26.509	713	832	-119
2022	Julio-septiembre	199.987	227.273	-27.286	744	856	-112
2022	Octubre-diciembre	194.626	228.948	-34.321	764	906	-142
2023	Enero-marzo	201.926	224.477	-22.551	786	886	-100
2023	Abril-junio	229.576	249.627	-20.051	976	1.080	-104
2023	Julio-septiembre	268.119	276.698	-8.579	1.108	1.162	-54
2023	Octubre-diciembre	225.555	235.949	-10.395	1.005	1.054	-49
2024	Enero-marzo	249.505	288.550	-39.045	1.147	1.368	-221
2024	Abril-junio	289.172	323.324	-34.152	1.342	1.541	-199

Nota: Para fines referenciales se describe a continuación el impacto de la revisión y actualización en los trimestres calendarios de cada año. La diferencia entre las cifras rectificadas y no rectificadas no se divide de forma proporcional en cada submuestra que conforma el trimestre móvil.

Tabla 2: Nivel de población extranjera NDE 2018-2022, según sexo y ajuste utilizando la estimación anual¹⁶

Año	Valor Ajustado según estimación anual	Valor original ENE	Diferencia	Porcentaje de diferencia
2018	1.300.005	1.251.869	48.136*	3,8%
Hombre	684.265	663.905	20.360*	3,1%
Mujer	615.740	587.964	27.776*	4,7%
2019	1.474.730	1.415.977	58.753*	4,1%
Hombre	740.887	713.953	26.933*	3,8%
Mujer	733.844	702.024	31.820*	4,5%
2020	1.501.995	1.505.765	-3.770	-0,3%
Hombre	735.866	739.861	-3.994	-0,5%
Mujer	766.129	765.904	225	0,0%
2021	1.564.160	1.548.717	15.443	1,0%
Hombre	766.384	761.747	4.638	0,6%
Mujer	797.776	786.970	10.806*	1,4%
2022	1.625.074	1.567.943	57.131*	3,6%
Hombre	821.955	793.055	28.900*	3,6%
Mujer	803.119	774.888	28.231*	3,6%

Tabla 3: Nivel de población extranjera NDE 2018-2022, según tramo edad y ajuste utilizando la estimación anual¹⁷

Tramo edad	2018			2019			2020			2021			2022		
	ENE	Demografía	Diferencia	ENE	Demografía	Diferencia	ENE	Demografía	Diferencia	ENE	Demografía	Diferencia	ENE	Demografía	Diferencia
15 a 19 años	48.982	50.190	1.208	66.242	69.093	2.850*	56.124	55.043	-1.082	69.732	69.749	18	84.380	87.855	3.475*
20 a 24 años	85.836	87.184	1.348	97.851	101.663	3.811*	92.143	91.856	-287	95.123	96.011	888	111.833	116.756	4.923*
25 a 29 años	177.953	182.063	4.110*	204.221	210.593	6.371*	202.044	202.540	496	189.105	189.235	131	195.674	202.017	6.343*
30 a 34 años	219.932	224.295	4.364*	255.576	263.242	7.666*	309.308	306.684	-2.624	271.346	266.892	-4.454	281.584	288.119	6.536*
35 a 39 años	191.488	198.529	7.041*	199.707	208.652	8.945*	214.823	214.562	-262	225.952	229.906	3.954	209.622	217.128	7.506*
40 a 44 años	95.989	101.616	5.627*	126.788	133.877	7.089*	139.410	142.348	2.938*	168.245	169.985	1.741	154.675	159.879	5.204*
45 a 49 años	82.614	86.128	3.514*	106.911	111.034	4.123*	93.283	92.138	-1.145	115.270	118.064	2.794	95.819	99.529	3.710*
50 a 54 años	64.022	66.892	2.870*	58.488	61.864	3.376*	66.016	65.734	-282	67.420	69.223	1.804*	78.013	81.136	3.123*
55 a 59 años	52.543	57.239	4.696*	30.469	33.890	3.421*	36.119	36.728	609	50.687	51.863	1.176	44.107	46.387	2.281*
60 a 64 años	22.784	24.597	1.813*	30.416	32.932	2.516*	31.205	31.189	-16	33.682	34.336	653	32.163	33.482	1.320*
65 a 69 años	19.540	20.767	1.227	10.654	11.186	532	20.198	20.727	529	15.290	16.072	782	24.097	25.557	1.461*
70 años o más	26.162	28.378	2.217*	14.968	15.734	766	26.162	26.819	656	25.008	25.255	247	21.905	23.148	1.243*

¹⁶ La presencia del asterisco (*) implica que la diferencia es estadísticamente significativa (5% de significancia).

¹⁷ La presencia del asterisco (*) implica que la diferencia es estadísticamente significativa (5% de significancia).

Gráfico 1: Nivel de desocupados población extranjera NDE 2018-2022, según sexo y ajuste utilizando la estimación anual

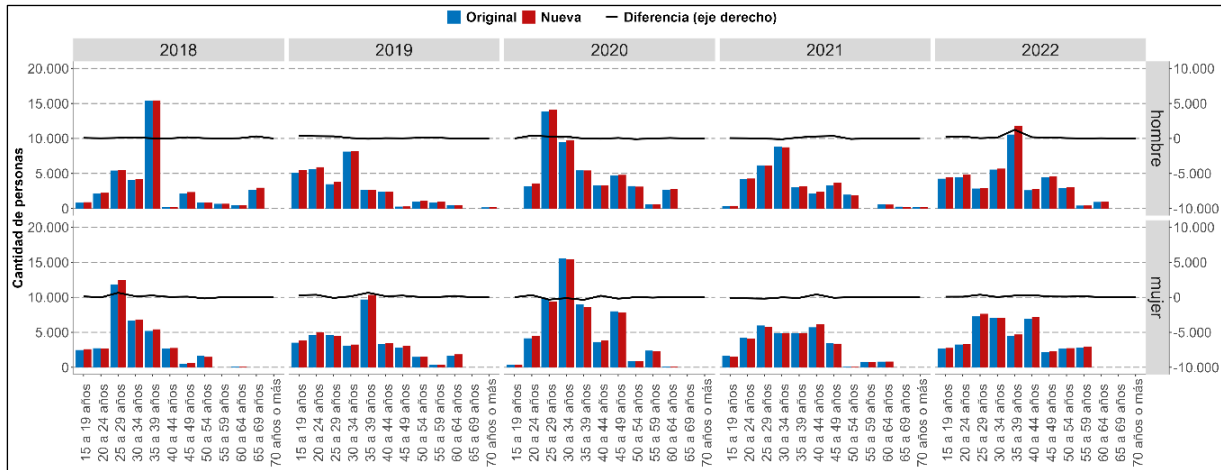


Gráfico 2: Nivel de ocupados población extranjera NDE 2018-2022, según sexo y ajuste utilizando la estimación anual

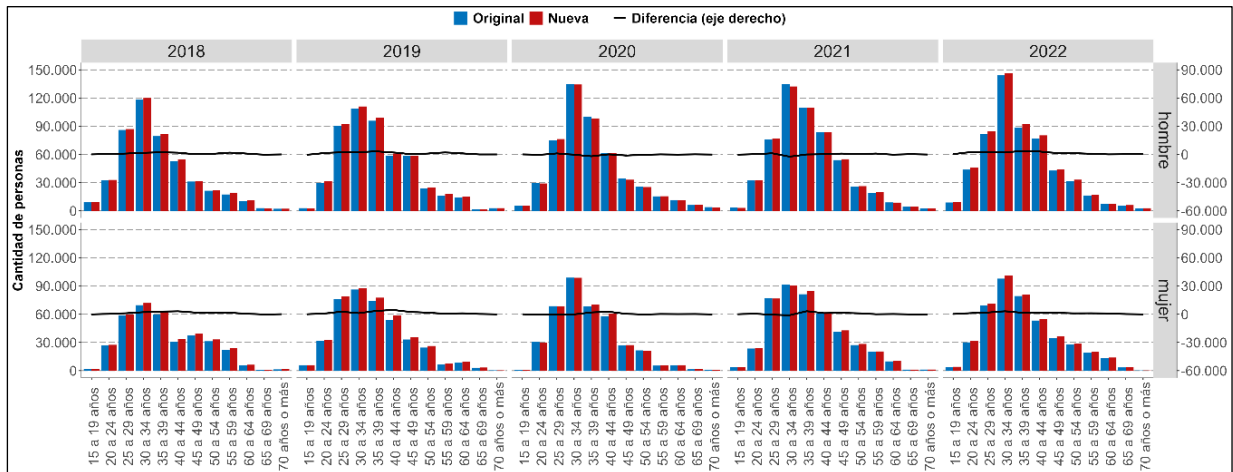


Gráfico 3: Tasa de desocupación población extranjera NDE 2018-2022, según sexo y ajuste utilizando la estimación anual

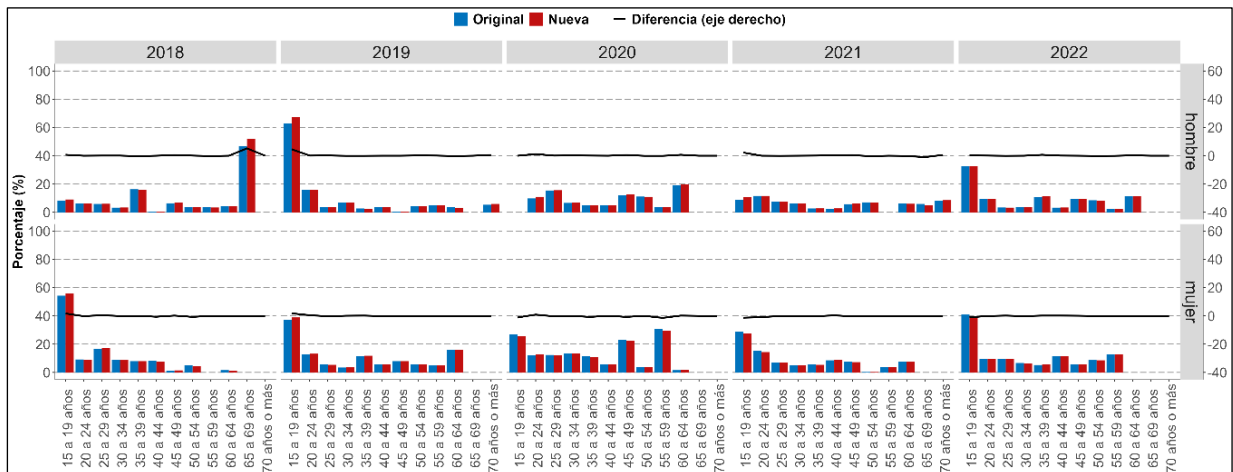


Gráfico 4: Tasa de participación población extranjera NDE 2018-2022, según sexo y ajuste utilizando la estimación anual

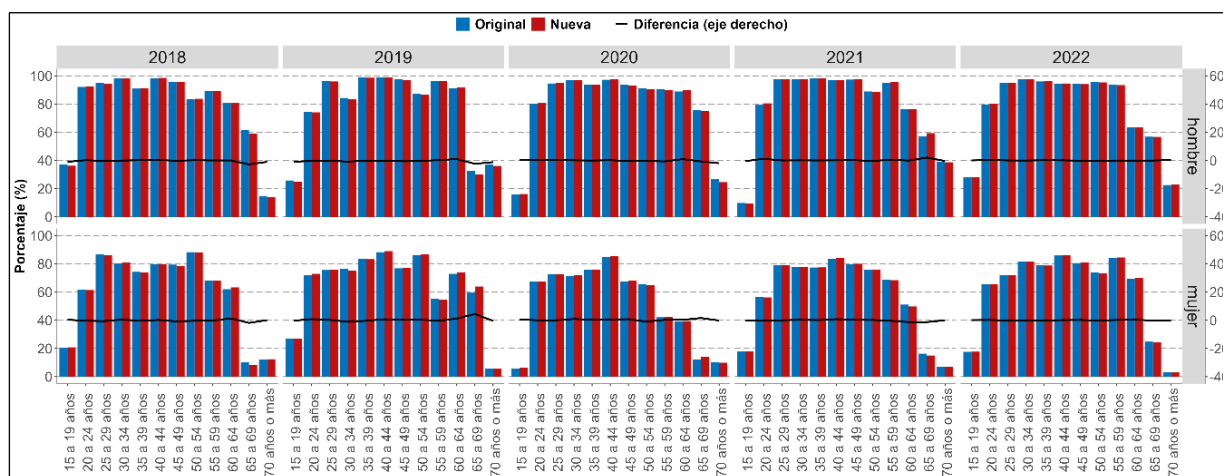


Gráfico 5: Tasa de ocupación población extranjera NDE 2018-2022, según sexo y ajuste utilizando la estimación anual

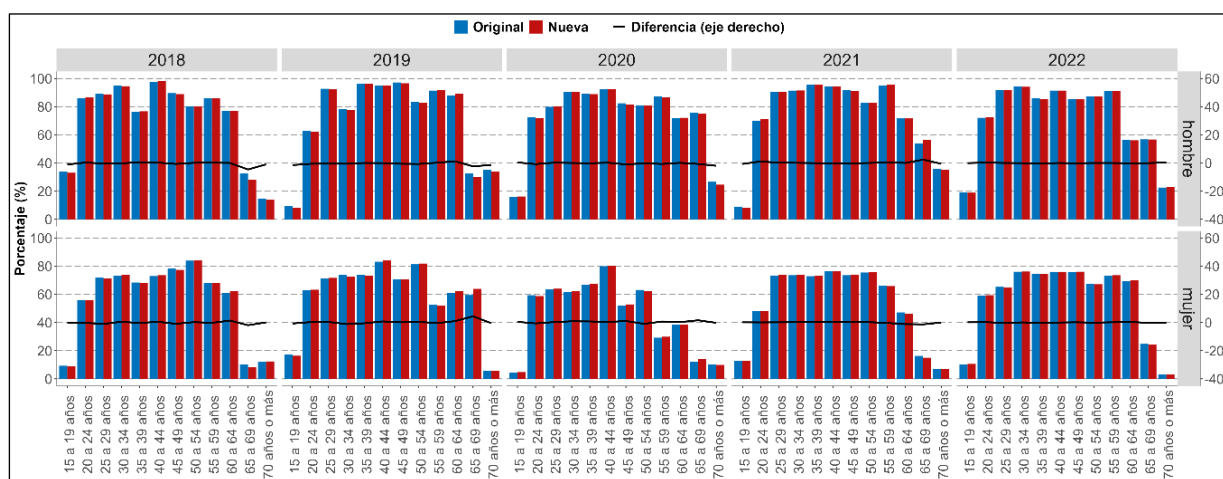


Gráfico 6: Tasa de ocupación informal población extranjera NDE 2018-2022, según sexo y ajuste utilizando la estimación anual

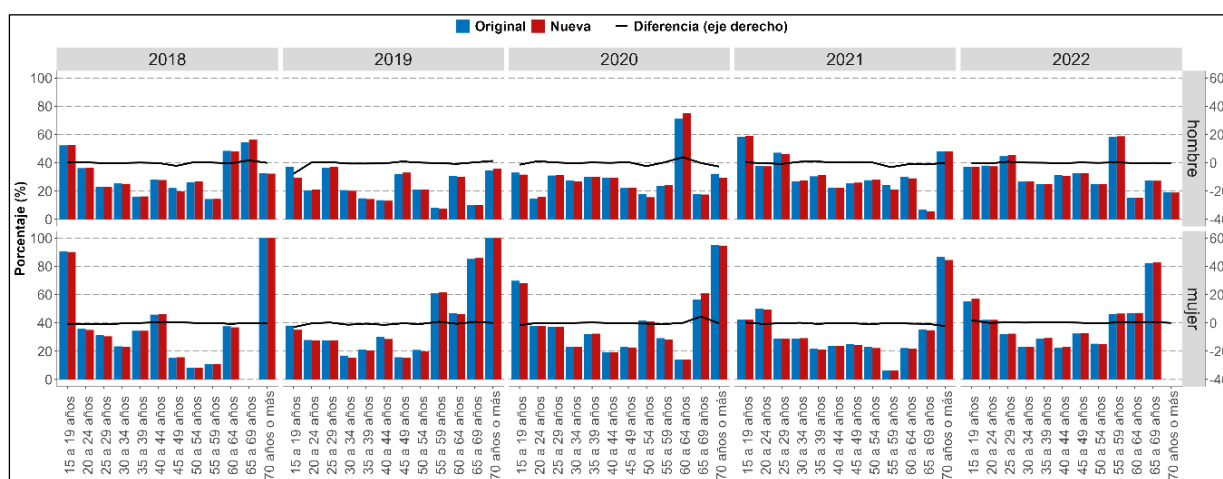


Tabla 4: Lista de mejoras en las bases de datos ENE 2023 y 2024

Variables Nombre identificado en la base de datos	Enunciado	Características y tipo de mejora implementada	Mes(es) en los que se aplican los ajustes
<i>b1 y b2 [b1_1 y b1_2 en cuestionario vigente]</i>	b1_1 ¿Cuál es el oficio, labor u ocupación que realizó la semana pasada en su actividad principal? b1_2 ¿Qué tareas realizó en esta ocupación?	Se corrige para 24 casos la clasificación de grupo ocupacional (CIUO-08) de acuerdo con oficio, labor, ocupación y tareas realizadas en ocupación (b1_1 y b1_2). Por ejemplo, trabajador de los servicios y vendedor (b1=5) es reclasificado como subgerente (b1=1).	2023: octubre, noviembre y diciembre.
<i>b4 [b4 en cuestionario vigente]</i>	En ese trabajo, ¿emplea a personas para su negocio o actividad? No incluya a miembros de su familia no remunerados.	Se realiza una rectificación de 5 observaciones en cuanto a si el ocupado emplea personas para su negocio o actividad. De acuerdo con una revisión detallada de los casos en que inicialmente la respuesta era “no”, posteriormente se ajusta a “sí”.	2023: octubre, noviembre y diciembre.
<i>b5 [b5 en cuestionario vigente]</i>	El negocio, empresa o institución donde trabajó la semana pasada era...1 ... ¿estatal? 2 ... ¿privado? 3 ...¿hogar particular?	En 99 observaciones se ajusta el tipo de negocio, empresa o institución donde trabajó la semana pasada debido a la mejora del proceso de depuración y validación que se realiza. A modo de ejemplo, producto de la revisión y mejora, un caso pasa de ser “estatal” a “privado”.	Se realizan ajustes en todos los meses de 2023. 2024: enero, febrero, marzo y abril.
<i>b8 y b9 [c1 y c2 en cuestionario vigente]</i>	c1 en ese empleo, ¿tiene contrato escrito? c2 La duración de ese contrato o acuerdo de trabajo es... 1 ... ¿definido, es decir, con plazo de término o a plazo fijo? 2 ... ¿indefinido, es decir, sin plazo de término? 88 No sabe 99 No responde.	Se realiza un ajuste de dos casos que pasan a tener valor “NA” en dichas variables, en donde inicialmente tenían valor NR (99).	2023: diciembre.

<i>b12 [c4 en cuestionario vigente]</i>	Está contratado o tiene un acuerdo de trabajo... 1 ... ¿directamente con la empresa donde trabaja? 2 ... ¿con un contratista o subcontratista de bienes o servicios? 3 ... ¿con una empresa de servicios temporales o suministradora de trabajadores? 4 ... ¿con un enganchador (contratista agrícola)? 88 No sabe 99 No responde.	Se rectifica 2 casos que pasan a tener valor "NA". Por ejemplo, se modifica un caso en b12 clasificado como NR (99) por NA debido a que no es trabajador dependiente – no le corresponde responder sección.	2023: diciembre.
<i>b13_rev4cl_caenes [c5 en cuestionario vigente]</i>	¿A qué se dedica la empresa que le paga su sueldo? (CAENES).	Con más antecedentes se realiza una corrección de un caso de rama de actividad económica que paga pasando a tener valor "NA" inicialmente clasificado como administración pública.	2023: septiembre.
<i>b14_rev4cl_caenes [c9 en cuestionario vigente]</i>	¿A qué se dedica la empresa, negocio o institución donde trabaja [nombre de persona]?	Se realiza un ajuste de 208 casos de rama de actividad económica de empresa, negocio o institución donde trabaja el ocupado. Por ejemplo, un caso pasa de ser inicialmente clasificado como enseñanza a actividades profesionales, científicas y técnicas.	Se realizan ajustes en todos los meses de 2023. 2024: enero, febrero, marzo y abril.
<i>b17_ano y b17_mes [f3, en cuestionario vigente]</i>	¿Y desde cuándo trabaja para ese empleador en ese negocio o actividad por cuenta propia? Año y Mes.	Se corrige en 4 casos la fecha de inicio de trabajo en el negocio o actividad por cuenta propia para ser coherente con el período de referencia de los ingresos capturados en la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI), respecto al mes anterior. Por ejemplo, se ajusta el año de inicio de trabajo de 2024 a 2023.	2023: julio y diciembre.

<i>b16_otro [f4 en cuestionario vigente]</i>	En la semana que terminó el domingo pasado, ¿dónde realizó principalmente sus tareas?	Se realizan 500 correcciones que pasan a tener valores “NA” debido a la mejora del proceso de depuración y validación que se realiza. Se modifican casos en donde no corresponde tener una respuesta por secuencia de cuestionario (b16 distinto a 9). Es decir, los casos en donde responden distinto de “En otro lugar” para b16 y existe una respuesta en b16_otro se ajustan a NA.	2023: enero, febrero, marzo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2024: enero, febrero, marzo y abril.
<i>b15_1 [f5 en cuestionario vigente]</i>	En todo el país, ¿cuántas personas trabajan en esa empresa, negocio o institución que le paga, incluyendo a [nombre de persona]?	Con más antecedentes, en 4 observaciones se ajusta la cantidad de personas que trabajan en la empresa, negocio o institución del ocupado. Por ejemplo, se ajusta un caso pasando de 5 a 10 personas a menos de 5 personas.	2023: octubre y diciembre.
<i>turno_de [h2_de en cuestionario vigente]</i>	Especifique el sistema de turno bajo el cual trabaja habitualmente [nombre de persona], respecto a... ...días de trabajo ...días de descanso ...horas diarias de trabajo ...total de horas trabajadas en el periodo 888 No sabe 999 No responde.	En 6 casos se corrigen los días de descanso habituales en el turno. Para ilustrar, se realiza un ajuste en un caso que pasa de 88 horas de descanso a NS (888).	2023: enero y febrero.
<i>c2_1_1 [h3_a en cuestionario vigente]</i>	Habitualmente, ¿cuántas horas y días trabaja a la semana?	Se corrigen las horas diarias trabajadas habitualmente en la actividad principal para 5 observaciones. Por ejemplo, un caso pasa de tener valor 88 a NS (888).	2023: febrero, noviembre y diciembre. 2024: enero.

<i>c2_1_3 [h3_a en cuestionario vigente]</i>	Habitualmente, ¿cuántas horas y días trabaja a la semana?	Se ajustan 5 casos del total de horas semanales trabajadas habitualmente en la actividad principal. Por ejemplo, un caso se ajusta de 6 horas totales semanales trabajadas habitualmente a 42.	2023: enero y diciembre.
<i>c3_1 [h4_a en cuestionario vigente]</i>	¿Cuántas horas semanales ha acordado trabajar o figuran en su contrato o acuerdo de trabajo en su actividad principal?	En 7 casos se ajustan las horas diarias contratadas o acordadas en la actividad principal. Por ejemplo, un caso pasa de tener valor 88 a NS (888).	2023: febrero, octubre, noviembre y diciembre. 2024: enero, febrero, marzo y abril.
<i>c3_3 [h4_a en cuestionario vigente]</i>	¿Cuántas horas semanales ha acordado trabajar o figuran en su contrato o acuerdo de trabajo en su actividad principal?	En 8 casos se ajusta el total de horas semanales contratadas o acordadas en la actividad principal. Por ejemplo, un caso pasa de tener valor 4 a 48 horas semanales contratadas o acordadas.	2023: enero, junio, octubre y diciembre.
<i>turno_cont_d [h4_b en cuestionario vigente]</i>	¿Cuál es el sistema de turnos que [nombre de persona] acordó o figuran en su contrato? ...días de trabajo ...días de descanso ...horas diarias de trabajo ...total de horas trabajadas en el periodo 888 No sabe 999 No responde.	Se rectifica una observación respecto al número de días contratados o acordados en el turno de la actividad principal. Para ilustrar, una observación donde inicialmente indicaba 7 se ajusta a 6 días contratados o acordados en el turno de la actividad principal.	2023: febrero y noviembre.
<i>turno_cont_de [h4_b en cuestionario vigente]</i>	¿Cuál es el sistema de turnos que [nombre de persona] acordó o figuran en su contrato? ...días de trabajo ...días de descanso ...horas diarias de trabajo ...total de horas trabajadas en el periodo 888 No sabe 999 No responde.	Se realiza un ajuste de 4 casos en días de descanso contratados o acordados en el turno de la actividad principal. A modo de ejemplo, un caso que inicialmente indicaba 88 se ajusta a 7 días de descanso contratados o acordados en el turno de la actividad principal.	2023: enero, febrero y noviembre.

<i>turno_cont_h [h4_b en cuestionario vigente]</i>	¿Cuál es el sistema de turnos que [nombre de persona] acordó o figuran en su contrato? ...días de trabajo ...días de descanso ...horas diarias de trabajo ...total de horas trabajadas en el periodo 888 No sabe 999 No responde.	Se modifican 6 casos en las horas diarias contratadas o acordadas en el turno de la actividad principal. Para ilustrar, un caso que inicialmente indicaba NS (888) se ajusta a 9 horas diarias contratadas o acordadas en el turno de la actividad principal.	2023: enero, febrero, junio, agosto y noviembre.
<i>turno_cont_t [h4_b en cuestionario vigente]</i>	¿Cuál es el sistema de turnos que [nombre de persona] acordó o figuran en su contrato? ...días de trabajo ...días de descanso ...horas diarias de trabajo ...total de horas trabajadas en el periodo 888 No sabe 999 No responde.	Se rectifican 29 observaciones en el total de horas contratadas o acordadas en el turno de la actividad principal. Por ejemplo, se rectifica un caso con valor inicial de NS (888) a 88.	2023: enero, febrero, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
<i>c4 [h5 en cuestionario vigente]</i>	¿Le pagan habitualmente las horas extras en su actividad principal?	Se rectifica para 4 ocupados el pago habitual de horas extra en la actividad principal. Por ejemplo, se rectifica un caso con respuesta "no" por NA.	2023: junio, agosto y octubre. 2024: marzo.
<i>c9_otro [h12 en cuestionario vigente]</i>	¿Por qué razón trabajó un número de horas diferente a lo habitual durante la semana pasada en su actividad principal? Si trabajó menos horas de las habituales.	Se modifican 6 casos que pasan a tener valores "NA" debido a la mejora del proceso de depuración y validación que se realiza. Se modifican casos en donde no corresponde tener una respuesta por secuencia de cuestionario (c9 distinto a 20). Es decir, los casos en donde responden distinto a "Otra Razón" para c9 y existe una respuesta en c9_otro se ajustan a NA.	2023: enero, febrero y julio. 2024: enero.

<i>efectivas y habituales</i>		Se ajustan 5 casos del total de horas semanales trabajadas tanto habitual como efectivas. Para ilustrar, un caso pasa de tener 168 horas semanales trabajadas efectivas a 63.	2023: enero y diciembre.
<i>e3_12 [i2 en cuestionario vigente]</i>	¿Qué hizo durante las últimas cuatro semanas para conseguir un empleo o iniciar un negocio o una actividad por cuenta propia?	Se corrigen 14 observaciones para personas ocupadas que buscaron una ocupación debido a la mejora del proceso de depuración y validación que se realiza en esta variable. Para ilustrar, observaciones que no indicaron ninguna gestión para conseguir un empleo (de e3_1 a e3_11) se modifica e3_12 por "No hizo nada" (e3_12 con valor 1).	2023: enero, febrero, julio, octubre y diciembre. 2024: enero, febrero y marzo.
<i>e9_otro [j7 en cuestionario vigente]</i>	¿Por qué razón no buscó un empleo o no ha hecho preparativos para iniciar o reanudar una actividad por cuenta propia durante las últimas cuatro semanas?	Se rectifican 5 casos que pasan a tener valor "NA". Se modifican casos en donde no corresponde tener una respuesta por secuencia de cuestionario (e9 distinto a 22).	2023: octubre, noviembre y diciembre. 2024: enero.
<i>e12_otro [j12 en cuestionario vigente]</i>	¿Por qué motivo no estaría disponible para trabajar?	Se modifican 5 casos en donde no corresponde tener una respuesta por secuencia de cuestionario (e12 distinto a 13). Es decir, los casos en donde responden distinto a "Otra Razón" para e12 y existe una respuesta en e12_otro se modifican a NA.	2023: diciembre. 2024: enero, febrero y marzo.
<i>e21_ano [ej21 en cuestionario vigente]</i>	Y, ¿hasta cuándo trabajó en esa ocupación o actividad? Mes Año.	Se corrigen 9 observaciones para el año en que dejó de trabajar en esa ocupación debido a la mejora del proceso de depuración y validación	2023: enero, febrero y diciembre. 2024: febrero.

		que se realiza en esta variable. Por ejemplo, se modifica una observación con valor 1918 por 2018.	
<i>e21_tramo [j21 en cuestionario vigente]</i>	Y, ¿hasta cuándo trabajó en esa ocupación o actividad? Mes Año.	Se rectifica para 28.178 casos el tramo hasta cuando trabajó en esa ocupación o actividad debido a la mejora del proceso de depuración y validación que se realiza en esta variable. Se rectifica un caso en que e21_tramo era NA debido a que e21_mes era 99 y e21_tramo 2020, reemplazando e21_tramo por "Entre marzo 2020 a la fecha"	2023: enero, febrero, marzo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2024: enero, febrero, marzo y abril.
<i>e22 [j22 en cuestionario vigente]</i>	¿Por qué razón ya no tiene ese empleo, negocio o actividad por cuenta propia?	Se modifica para 7 casos la razón por la cual ya no tiene ese empleo, negocio o actividad por cuenta propia debido a la mejora del proceso de depuración y validación que se realiza en esta variable. Por ejemplo, un caso con valor 2 ("Renuncia") se modifica por NA debido a que por secuencia del cuestionario no corresponde responder dicha pregunta.	2023: enero, febrero, noviembre.
<i>e23_otro [j23 en cuestionario]</i>	j23 ¿Cuál fue el motivo de su despido?	Se rectifican 2 casos que pasan a tener valor "NA" para esta variable. Para ilustrar, se modifica un caso en donde e23 es distinto de "Otra razón" y existe una glosa en e23_otro por NA debido a que por secuencia del cuestionario no corresponde responder e23_otro.	2023: diciembre. 2024: marzo.

<i>e24, e24_otro [j24 en cuestionario]</i>	j24 ¿Cuál fue el motivo de su renuncia?	Se modifican 3 casos que pasan a tener valor “NA” en estas variables. Para ilustrar, se modifica un caso en donde e24 era inicialmente 2 y pasa a tener valor “NA”.	2023: septiembre y noviembre. 2024: enero.
<i>categoria_ocupacion</i>		En 88 casos se realiza un ajuste en la categoría ocupacional (CISE-93) del ocupado debido a la mejora del proceso de depuración y validación que se realiza en esta variable. Por ejemplo, un caso pasa de ser clasificado como “asalariado del sector público” a “asalariado del sector privado”.	Se realizan ajustes en todos los meses de 2023.
<i>r_p_rev4cl_caenes</i>		Se realiza una corrección de 139 casos de rama de actividad económica de empresa que paga el sueldo o de la que es dueña la persona ocupada (ajustada), por ejemplo, un caso paso de ser clasificado como “agricultura y pesca” a “enseñanza”.	2019: octubre. 2023: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2024: enero, febrero, marzo y abril.
<i>sector</i>		Un caso es corregido debido a la mejora del proceso de depuración y validación que se realiza en esta variable. A modo de ejemplo, un caso pasa de ser clasificado como “sector hogares como empleadores” a “sector formal”.	2023: octubre.

Tabla 5: Lista de mejoras en las bases de datos ENE

Variables Nombre identificado en la base de datos	Enunciado	Características y tipo de mejora implementada	Mes(es) en los que se aplican los ajustes
<i>orig2, orig3 [orig2, orig3 en cuestionario vigente]</i>	orig1 [nombre de persona], ¿se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario? orig2 ¿A cuál? orig3 ¿A cuál? En caso de responder “Otro”.	De acuerdo con la Ley Indígena 19.253, se incluye la nueva categoría “Selk’nam u Ona” dentro de la clasificación de pueblos indígenas u originarios. Para ilustrar, un caso que antiguamente se clasificó en orig2 con valor 20 (“Otro”), ahora pasa a tener valor 11 (“Selk’nam u Ona”).	Desde 2020 a la fecha.
<i>cine, curso [cine, edu1 en cuestionario vigente]</i>	edu1 Respecto a la educación de [nombre de persona], ¿cuál es el curso o año más alto aprobado?	Se rectifica la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) y curso más alto aprobado debido a la mejora del proceso de depuración y validación que se realiza en esta variable. Esta mejora impacta a aquellos casos que indicaban un curso o año más alto aprobado de 3 y un valor de 999 en cine para postítulos y maestrías, se reclasifican como 2 en curso.	Desde 2020 a la fecha.

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, INE